

MEZCLA 17-20-20

Fecha revisión: Enero 2022

SECCIÓN I: DATOS GENERALES DEL RESPONSABLE DE LA SUSTANCIA QUÍMICA			
1. IDENTIFICACIÓN PRODUCTO: Mezcla 17-20-20	2. USOS RECOMENDADOS: Mezcla fertilizante granulada	3. RESTRICCIÓN USO: N.A.	
4. NOMBRE PROVEEDOR: QUÍMICA MAVAR S.A.			
5. DOMICILIO COMPLETO: AVDA. SANTA ISABEL 585, CAMINO LA MONTAÑA, LAMPA, SANTIAGO			
6. TELÉFONO PROVEEDOR: +562 2634 0116	7. EMERGENCIA QUÍMICA: 800-550-777	8. INFORMACIÓN FABRICANTE: WWW.QUIMICAMAVAR.CL	9. INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA: 800-550-777
SECCIÓN II: IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS			
1. CLASIFICACIÓN SEGÚN Nch 382 No es sustancia peligrosa	2. DISTINTIVO NCH 2190 N.A.		
3. CLASIFICACIÓN SEGÚN SGA Irritante para el tracto respiratorio, piel y ojos	4. ETIQUETA SGA 		

KIESERITA GRANULADA

Fecha revisión: Enero 2022

PALABRA DE ADVERTENCIA: ATENCIÓN

Indicaciones de peligro:

H332 - Nocivo en caso de inhalación.

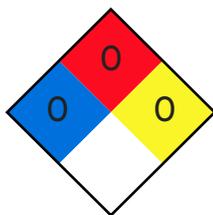
Indicaciones de precaución:

P261 - Evitar respirar el polvo o el aerosol.

P271 - Utilizar sólo al aire libre o en un lugar bien ventilado.

P304 + P340 - EN CASO DE INHALACIÓN: Transportar a la persona al aire libre y mantenerla en una posición que le facilite la respiración.

5. SEÑAL SEGÚN NCH 1411/4



6. CLASIFICACIÓN ESPECÍFICA:

No peligroso a la salud, no inflamable y estable.

7. DISTINTIVO ESPECÍFICO:

N.A.

8. DESCRIPCIÓN DE PELIGRO:

Sustancia no peligrosa

9. DESCRIPCIÓN DE PELIGROS ESPECÍFICOS:

N.A.

10. OTROS:

N.D.

SECCIÓN III: COMPOSICIÓN / INFORMACIÓN DE LOS COMPONENTES

1. Sustancia:

2. DENOMINACIÓN QUÍMICA SISTÉMICA:

Mezcla de fertilizantes 17%N 20% P y 20%K

3. NOMBRE COMÚN O GENÉRICO:

Mezcla 17 -20 -20

4. NÚMERO CAS:

N.A.

5. NÚMERO CE:

N.D.

6. MÁXIMO PERMISIBLE:

N.D.

SECCIÓN IV: MEDIDAS DE PRIMEROS AUXILIOS	
1. INHALACIÓN	Retire a la persona al aire libre.
2. CONTACTO PIEL	Por contacto prolongado puede ocasionar dermatitis e irritación
3. CONTACTO OJOS	Puede causar irritación
4. INGESTIÓN	Puede provocar irritación e inflamación de boca, garganta
5. EFECTOS AGUDOS	Salvo la irritación de la piel, el no debiera producir efectos nocivos en las personas.
6. EFECTOS RETARDADOS PREVISTOS	No se conoce efectos nocivos de largo plazo de este producto.
7. SÍNTOMAS/ EFECTOS IMPORTANTES	Irritación piel, ojos y tracto respiratorio
8. PROTECCIÓN DE QUIÉN PRESTA EL PRIMER AUXILIO	N.D.

SECCIÓN V: MEDIDAS CONTRA INCENDIO	
1. AGENTES DE EXTINCIÓN	Agua directa al foco.
2. AGENTES DE EXTINCIÓN INAPROPIADOS	N.D.
3. PRODUCTOS PELIGROSOS DE LA COMBUSTIÓN	N.A.
4. PELIGROS ESPECÍFICOS ASOCIADOS	N.D.
5. MÉTODOS ESPECÍFICOS DE EXTINCIÓN	N.D.
6. PROCEDIMIENTO PARA COMBATIR EL FUEGO	Ninguno en especial. Use los métodos comunes para ataque de incendios químicos.
7. PRECAUCIÓN PARA EL PERSONAL DE EMERGENCIA Y/O BOMBEROS	Equipo de protección C, uso de buzo encapsulado.

SECCIÓN VI: MEDIDAS PARA CONTROLAR DERRAMES ACCIDENTALES
<p>Precauciones personales: completa con equipos de respiración autocontenidos. Use guantes de neopreno y protección del cuerpo contra humos tóxicos</p> <p>Equipo de protección personal: Ropa de seguridad personal para productos químicos, guantes, lentes, máscara para polvos químicos y protector facial.</p> <p>Procedimiento de emergencia: Recolectar producto derramado, recuperar y envasar el producto limpio</p> <p>Precauciones medioambientales: Evite la dispersión de polvo</p> <p>Métodos y materiales de contención, confinamiento y/o abat.: N.D.</p> <p>Recuperación: N.D.</p> <p>Neutralización: N.D.</p> <p>Disposición final: Los desechos deben ser tratados por normativas vigentes</p> <p>Medidas adicionales de prevención de desastres: N.D.</p>

SECCIÓN VII: MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO

Manipulación	Almacenamiento
<p>Precaución manipulación segura: No exponer a sustancias incompatibles</p> <p>Medidas operacionales y técnicas: Ninguna en especial. Use las precauciones comunes para manipular productos químicos.</p> <p>Prevención del contacto: Traje tipo C</p> <p>Otros: N.D.</p>	<p>Precaución para el almacenamiento seguro: Almacene protegido de la humedad.</p> <p>Medidas técnicas: Puede ser almacenado durante largos períodos de tiempo sin que se produzcan cambios químicos importantes. Sólo puede producirse un endurecimiento del producto en las bolsas, lo que dificultará su manipulación física.</p> <p>Sustancias y mezclas incompatibles: N.D.</p> <p>Material de envase y/o embalaje: Los envases de plástico y papel, en forma de bolsas, son adecuados para el producto.</p>

SECCIÓN VIII: CONTROL DE EXPOSICIÓN / PROTECCIÓN PERSONAL

Exposición	Protección personal
<p>Límites de exposición recomendados: No hay límites oficiales especificados.</p>	<p>Protección ocular: Antiparras, disponer de lavadero de ojos</p> <p>Protección dérmica: Guantes de neopreno, goma o nitrilo.</p> <p>Protección respiratoria: Máscara para polvo</p> <p>Otros Equipos de protección: N.D.</p> <p>Medidas de ingeniería: Es recomendable que en el lugar de manipulación tenga buena ventilación natural.</p>

SECCIÓN IX: PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS			
Estado físico	Sólido.	T° de autoignición	N.A.
Forma en que se presenta, color	Gránulos blancos	T° de descomposición	N.D.
Solubilidad	550g/L en agua.	Punto de inflamación	N.A.
Densidad Relativa de vapor	N.D.	Punto de fusión / Punto Congelamiento	N.D.
Densidad Aparente	N.D.	Límite de explosividad	N.A.
Punto de ebullición	N.D.	Coefficiente de partición Octanol/Agua	N.A.
Presión de vapor	N.A.	pH	6,5 a 8,0 (solución 10% a 20°C)

SECCIÓN X: ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD	
Estabilidad química	Estable a temperatura y presión normal
Condiciones que deben evitarse	Temperaturas mayores a 130 °C, Ácidos y bases fuertes, oxidantes
Materiales que deben evitarse	Materiales combustibles, y algunos metales tales como el cobre, hierro, plomo, zinc y sus aleaciones
Productos peligrosos de la descomposición	Ninguno en condiciones normales de almacenamiento y uso
Polimerización peligrosa	N.A.

SECCIÓN XI: INFORMACIÓN TÓXICOLOGICA
<p>Toxicidad aguda: Mutagenicidad en células germinales: N.D. Carcinogenicidad: N.D. Toxicidad para la reproducción: N.D. Toxicidad específica en determinados órganos (exposición única): Sólo es irritante moderado de la piel Toxicidad específica en determinados órganos (exposiciones repetidas): N.D.</p>

SECCIÓN XII: INFORMACIÓN ECOLÓGICA

Crustáceos, *Daphnia magna*, CE50, 48 horas, N.D.
 Crustáceos, *Daphnia magna*, NOEC, 48 horas, N.D. Peces, *Lepomis macrochirus*, CL50, 96 horas, N.D. Peces,
Lepomis macrochirus, NOEC, 96 horas, N.D. Peces, *Oncorhynchus mykiss*, CL50, 96 horas, N.D. Peces,
Oncorhynchus mykiss, NOEC, 96 horas, N.D.
 Movilidad: N.D.
 Productos de degradación: N.D.
 Suelo_resultado: N.D.
 Biótica: N.D.
 Potencial de bioacumulación: N.D.

SECCIÓN XIII: CONSIDERACIONES SOBRE DISPOSICIÓN FINAL

Disponer de la sustancia, residuos, desechos	Disponer de acuerdo a las normas legales vigentes
Eliminación de envases / embalajes contaminados	Envases plásticos pueden ser reutilizados. En caso de ser desechados, ello se deberá realizar de acuerdo con los organismos legales y regulaciones locales
Material contaminado:	Deseche el material contaminado de acuerdo con los requerimientos estatales.

SECCIÓN XIV: INFORMACIÓN SOBRE TRANSPORTE

Regulaciones:	Terrestre	Marítima	Aérea
Número NU	N.A.	N.A.	N.A.
Designación oficial de transporte	N.A.	N.A.	N.A.
Clasificación de peligro primario NU	N.A.	N.A.	N.A.
Clasificación de peligro secundario NU	N.A.	N.A.	N.A.
Grupo de embalaje	N.A.	N.A.	N.A.
Peligros ambientales	N.A.	N.A.	N.A.
Precauciones especiales	N.A.	N.A.	N.A.
Transporte a granel	N.A.	N.A.	N.A.

SECCIÓN XV: INFORMACIÓN REGULATORIA

Regulación nacional	Norma Chilena 382: 2013: Sustancia Peligrosas- Terminología y clasificación general. Norma Chilena 2190. Of 2003: Transporte de sustancias peligrosas. Norma Chilena 1411/4:2001 : Letreros, señales, tarjeta, riesgos de sustancias peligrosas Decreto Supremo 298: Reglamento de Transporte de cargas peligrosas por calles y caminos. Decreto Supremo 148/03: Reglamento Sanitario sobre el manejo de Residuos Peligrosos Decreto Supremo 43/2015: Aprueba el reglamento de almacenamiento de sustancias peligrosas Res. 408/16: Nuevo listado de sustancias peligrosas que dejan sin efecto el Res 714/02
Regulación Internacional	N°NU DSL, HCS.
Existencia de regulaciones locales para el producto	N.D.

SECCIÓN XVI: OTRAS INFORMACIONES

FECHA DE CREACIÓN: Abril de 2019

FECHA DE REVISIÓN: Enero de 2022

REFERENCIAS:

Nch 2245: 2015

NCh 2190 of. 93

NCh 382 NCh 1411/4

Esta hoja fue modificada según la norma 2245 Of. 2015